

Bogotá, 16 de junio de 2017

**Señores
REPRESENTANTES LEGALES
COMPAÑÍAS DE SEGURO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Referencia: comunicación para las entidades Aseguradoras con la lista de las entidades que cumplen con los requisitos de admisibilidad y lista de las Aseguradoras que no cumplen.

Cordial Saludo,

La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A., en adelante La Hipotecaria, continuando con el desarrollo del proceso de licitación pública 002 de seguros colectivos por cuenta de deudores 2017-2019, le confirma que fueron recibidos los documentos de admisibilidad de parte de las Aseguradoras interesadas en la Licitación, con base en la invitación del 27 de Abril de 2017.

De acuerdo con el cronograma detallado en el pliego de condiciones V2, publicado en nuestra página WEB el día 22 de mayo de 2017, se procedió con la revisión de dichos documentos y los resultados los relacionamos a continuación en las siguientes tablas:

TABLA NO. 1: lista de las Aseguradoras que CUMPLEN con los requisitos de admisibilidad RAMO 1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria

TABLA NO. 2: lista de las Aseguradoras que CUMPLEN con los requisitos de admisibilidad RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito

TABLA NO. 3: lista de las Aseguradoras que NO CUMPLEN con los requisitos de admisibilidad RAMO 1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria

TABLA NO. 4: lista de las Aseguradoras que NO CUMPLEN con los requisitos de admisibilidad RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito

TABLA No. 1 ASEGURADORAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD RAMO 1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria		
No	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NIT
1	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A	891700037-9
2	AIG Seguros Colombia S.A	8600377707-9
3	Seguros Generales Suramericana S.A	890903407-9
4	Liberty Seguros S.A	860039988-0
5	Allianz Seguros S.A	860026182-5
6	QBE Seguros S.A.	860002534-0
7	Seguros Del Estado S.A	86009578-6
8	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa	860524654-6
9	Axa Colpatria Seguros S.A	86002184-6
10	La Previsora S.A Compañía De Seguros	860002400-2
11	Generali Colombia Seguros Generales S.A	860004875-6

TABLA No.2 ASEGURADORAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito		
No	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NIT
1	Colmena Seguros S.A	800226175-3
2	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	830054904-6
3	AIG Seguros Colombia S.A	8600377707-9
4	Seguros De Vida Suramericana S.A	890903790-5
5	Seguros Generales Suramericana S.A	890903407-9
6	Liberty Seguros S.A	860039988-0
7	QBE Seguros S.A.	860002534-0
8	Allianz Seguros De Vida S.A	860027404-1
9	Seguros De Vida Del Estado S.A	860009174-4
10	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa	860524654-6
11	Positiva Compañía De Seguros S.A	860011156-6
12	Axa Colpatria Seguros S.A	860002184-6
13	La Previsora S.A Compañía De Seguros	860002400-2
14	Coaseguro Entre Generali Colombia Vida Compañía De Seguros S.A Y Positiva Compañía De Seguros S.A	860010170-7 Y 860011153-6

TABLA No. 3 ASEGURADORAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD RAMO 1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a cartera con garantía hipotecaria	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NIT

TABLA No.4 ASEGURADORAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD RAMO 2: Vida con anexo de desempleo para titulares de la cartera de crédito	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NIT

Con el fin de dar continuidad al cronograma de trabajo de la Licitación, La Hipotecaria hará entrega a las Aseguradoras que cumplieron con los requisitos de admisibilidad, de la información de cada uno de los ramos objetos de la licitación, para la presentación de la postura informada, de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 1.2.2.2.5.1. del Capítulo I del Título III parte I Circular Básica Jurídica.

Para la entrega de la información para la postura informada, es necesario que cada una de las Aseguradoras envíe el Acuerdo de Confidencialidad, anexo a esta comunicación, firmado por el representante legal en original a las oficinas de La Hipotecaria ubicadas en la Carrera 13 No. 93-40 oficina 210, en horario de 8:00 am a 11: 00 a.m, entre el 21 y el 23 de junio de 2017. Las aseguradoras que no realicen la entrega del acuerdo de confidencialidad en las fechas y horas estipuladas, no podrán continuar en el proceso.

Cordialmente,



MÓNICA ISABEL LEAL VÁSQUEZ
 Representante Legal